

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 29 DE JULIO DE 2020 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 (OG1PS2) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS MONTES DE GRANADA.



Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el **Antecedente de Hecho VI**, donde dice:

“Con fecha 22/04/2021, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Los Montes de Granada aprobó la Propuesta definitiva de resolución”.

Debe decir:

“Con fecha 18/03/2021, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Los Montes de Granada aprobó la Propuesta definitiva de resolución.”



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	06/08/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	64oxu8827G8CKVPoM0RuVqwMviVIkI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, en el **Anexo I**, de Resolución de Concesión, en el **Coste Total Subvencionable** de los expedientes, donde dice:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018								
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2018-GR05-OG1PS2-003	PEREZ ROMERO C.B.	E18376004	Modernización de empresa dedicada a la agricultura, incorporando maquinaria:Minicargadora de orugas.	57	25.413,22	50,00 %	25.413,22	
2018-GR05-OG1PS2-039	OLMO HUERTAS RAFAEL	****0816*	INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA RIEG	48,25	18.077,76 €	50,00 %	18.077,76 €	
2018-GR05-OG1PS2-045	HIDALGO PEREZ JUAN IGNACIO	****9241*	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA CON ADQUISICIÓN DE TRACTOR	48	30.000,00 €	50,00 %	30.000,00 €	
2018-GR05-OG1PS2-001	MARTÍNEZ TRAVÉ JOSE ANTONIO	****4628*	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DEDICADA A LA AGRICULTURA, INCORPORANDO NUEVA MAQUINARIA.	36,25	29.875,00 €	50,00 %	29.875,00 €	
2018-GR05-OG1PS2-015	MARTÍN OCETE DAVID	****6809*	MODERNIZACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DEL OLIVAR	35,25	7.595,00 €	50,00 %	7.595,00 €	
2018-GR05-OG1PS2-040	ZAFRA ORTEGA EMILIO JOSÉ	****4806*	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA POZO DE RIEGO. MEJORA EXPLOTACIÓN AGRARIA	28,25	7.086,80 €	50,00 %	7.086,80 €	
2018-GR05-OG1PS2-017	OCON MORALEDA ANTONO BENJAMIN	****7685*	MODERNIZACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA AGRICULTURA: CUBA SUSPENDIDA	21,25	4.713,95 €	50,00 %	4.713,95 €	

Debe decir:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018								
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2018-GR05-OG1PS2-003	PEREZ ROMERO C.B.	E18376004	Modernización de empresa dedicada a la agricultura, incorporando maquinaria:Minicargadora de orugas.	57	50.826,44	50,00 %	25.413,22	
2018-GR05-OG1PS2-039	OLMO HUERTAS RAFAEL	****0816*	INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA RIEG	48,25	36.155,52 €	50,00 %	18.077,76 €	
2018-GR05-OG1PS2-045	HIDALGO PEREZ JUAN IGNACIO	****9241*	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA CON ADQUISICIÓN DE TRACTOR	48	60.000,00 €	50,00 %	30.000,00 €	
2018-GR05-OG1PS2-001	MARTÍNEZ TRAVÉ JOSE ANTONIO	****4628*	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DEDICADA A LA AGRICULTURA, INCORPORANDO NUEVA MAQUINARIA.	36,25	59.750,00 €	50,00 %	29.875,00 €	
2018-GR05-OG1PS2-015	MARTÍN OCETE DAVID	****6809*	MODERNIZACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA AL CULTIVO DEL OLIVAR	35,25	15.190,00 €	50,00 %	7.595,00 €	
2018-GR05-OG1PS2-040	ZAFRA ORTEGA EMILIO JOSÉ	****4806*	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA POZO DE RIEGO. MEJORA EXPLOTACIÓN AGRARIA	28,25	14.173,60 €	50,00 %	7.086,80 €	
2018-GR05-OG1PS2-017	OCON MORALEDA ANTONO BENJAMIN	****7685*	MODERNIZACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA AGRICULTURA: CUBA SUSPENDIDA	21,25	8.877,90 €	50,00 %	4.438,95 €	



Por último, en el **Presupuesto detallado** del expediente **2018/GR05/OG1PS2/001**, en relación con la partida de gastos, donde dice:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
MAQUINARIA-TRACTOR 120CV (Proforma AGRIMAQUINARIA CHICO SL)		72.297,50	59.750,00	59.750,00	50,00 %	29.875,00	NO
	TOTAL	72.297,50	59.750,00	59.750,00		29.875,00	NO

Debe decir:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
MAQUINARIA-TRACTOR 100CV (Proforma AGRIMAQUINARIA CHICO SL)		72.297,50	59.750,00	59.750,00	50,00 %	29.875,00	NO
	TOTAL	72.297,50	59.750,00	59.750,00		29.875,00	NO

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero